



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## ACUERDO DE CONCEJO

N°0057-2024-CM-MDC/Q-C

Camanti, 17 de Junio del 2024.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,  
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.**

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 012 de la fecha, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: **GREGORIO VARGAS TTITO, GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI, JORGE PAREDES VILCA, SONIA HUILLCA QUISPE y HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO**, lo relativo al viaje en comisión de servicios a la ciudad del Cusco del equipo técnico de Saneamiento y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad – SOT ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas i fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por Ley N° 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

*“Hagamos Historia Juntos por Camanti”*



# Municipalidad Distrital de Camanti

## QUISPICANCHI - CUSCO

### Gestión 2023 - 2026



Que, con Oficio N° 442-2024-GM-MPQ-U, el Ing. Fabian Requejo Olivera de la Municipalidad Provincia de Quispicanchi, remitido Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, comunica que se realizara reunión de **coordinación y socialización de los limites territoriales del Distrito de Camanti**, el día 17 junio del año en curso a horas 4:00 p.m. en la Sala de reunión de la Sub Gerencia de Demarcación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, reunión en el deben estar presentes los integrantes del equipo técnico de Saneamiento y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad, Arq. Ernesto Benites Vera, encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, la Abg. Lucia Quito Maita, Asesora Legal de la Municipalidad, el señor Jorge Rodríguez Rojas, la Consejera Regional de la Provincia de Quispicanchi Luz Marina Casafranca Castillo, y el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi; sometido al pleno los miembros del Consejo Municipal sin mayor debate Aprueban y Autorizan el viaje en comisión de servicios del los funcionarios del equipo técnico de la Municipalidad, antes indicados a la ciudad del Cusco, con la finalidad de que participen en la reunión de **coordinación y socialización de los limites territoriales del Distrito de Camanti, a llevarse a cabo** el día lunes 17 junio del año en curso a horas 4:00 p.m. en la Sala de reunión de la Sub Gerencia de Demarcación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto UNANIME de los Señores miembros del Concejo Municipal, se;

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR y Autorizar**, a los funcionarios Arq. Ernesto Benites Vera, encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, la Abg. Lucia Quito Maita, Asesora Legal de la Municipalidad y al señor Jorge Rodríguez Rojas, integrantes del equipo técnico de Saneamiento y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad SOT, para que participen en la reunión de **coordinación y socialización de los limites territoriales del Distrito de Camanti**, conjuntamente que la Consejera Regional de la Provincia de Quispicanchi Luz Marina Casafranca Castillo, y el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi. **a llevarse a cabo** el día lunes 17 junio del año en curso a horas 4:00 p.m. en la Sala de reunión de la Sub Gerencia

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

**QUISPICANCHI - CUSCO**

**Gestión 2023 - 2026**



de Demarcación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco

**ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR,** el presente Acuerdo Municipal, a la Gerencia Municipal, y a las oficinas de Presupuesto y Planeamiento, Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y cumplimiento

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCENAL  
GESTIÓN 2023 2026

**Renan Contreras Huilca**  
DNI: 40507572  
ALCALDE

CAMANTI 1951



*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*